

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de octubre de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y se publica el tribunal del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 25 de julio de 2024 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2024), este Rector,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente URL:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a las personas aspirantes que sean definitivamente admitidas a la celebración del ejercicio el día 4 de marzo de 2025, a las 9:30 horas en el aula 9 del Edificio Espacio V Centenario de la Universidad de Granada, Avda. de Madrid, s/n, Granada (Granada).

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

00310210

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de julio de 2024.

Granada, 29 de octubre de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***6032**	BENÍTEZ ARIAS, MÓNICA	1
***2940**	CORTACERO RODRÍGUEZ, MIRIAM DEL CARMEN	1
***6936**	GARZÓN NAVARRO-PELAYO, MARÍA MERCEDES	1
***5223**	MARÍN GÓNGORA, EVA	1
***0108**	MORALES ESPAÑA, MARÍA DEL CARMEN	1
***2209**	RODRÍGUEZ-PASSOLAS SÁNCHEZ, TERESA	1
***0358**	RUBIO MATEOS, ESTHER	1
***7008**	SERRANO ARIZA, LAURA	1
***2494**	TIRADO RAMÍREZ, CARMEN FÁTIMA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de la base 2.1.a de la convocatoria
2	No cumplir el requisito de la base 2.1.b de la convocatoria
3	No cumplir el requisito de la base 2.1.c de la convocatoria

ANEXO II**TRIBUNAL DE VALORACIÓN****Titulares:**

Presidente: José Antonio Arjona Nieto, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales: Patricia Izquierdo Ortiz, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

María Eucaristía Huertas García, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Celia Martínez Guerrero, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Secretario: Juan de Dios Herrera Navarro, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: José Carlos López Galindo, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales: María Monge Jiménez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Irene María Encinas Dueñas, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Francisco Javier Castellanos López, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Secretaria: María Esther Peña Adarve, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.